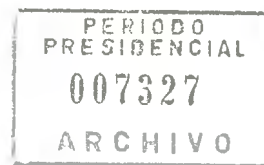


CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE



Oficio N° 18

VALPARAISO, 12 de abril de 1994.

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

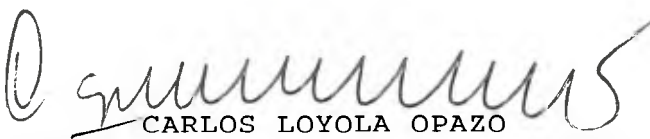
PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Concédese al ex Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, el acuerdo exigido por la letra a) del N° 2 del artículo 48 de la Constitución Política de la República, para que pueda ausentarse del territorio nacional entre el 20 de abril y el 12 de mayo del año en curso.".

Dios guarde a V.E.



JORGE SCHAULSOHN BRODSKY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados

AL EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.